

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Previo a auxiliar la comisión librada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, **REQUIERASE** al interesado para que aporte copia de los autos proferidos el 12 de noviembre de 2015, 17 de abril de 2017 y 11 de mayo de 2022, mencionados en el despacho comisorio 223.

Una vez se allegue documental requerida, ingresen las diligencias al despacho para adoptar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

2022-00929